

046-DRPP- 2014.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas del dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

Acreditación de los nombramientos en los distritos San Francisco de Dos Ríos y Pavas, de la provincia de San José, por el partido Solidaridad para el cumplimiento del proceso de inscripción por el cantón Central.

Mediante resolución 034-DRPP-2014 de las doce horas del veintiséis de noviembre de dos mil catorce, este Departamento comunicó a la citada agrupación política la culminación de la celebración de todas las asambleas distritales del cantón Central de la provincia de San José, y acreditó los nombramientos de los Comités Ejecutivos, Fiscalías y Delegados Territoriales de los distritos de dicho Cantón, con excepción de los distritos de San Francisco de Dos Ríos y Pavas, donde se le señalaron las siguientes inconsistencias:

Distrito San Francisco de Dos Ríos: Se denegó el nombramiento de Sandra Mayela Matarrita Gutiérrez, cédula de identidad número 501940817, designada como secretaria propietaria y delegada territorial por encontrarse acreditada como fiscal propietaria en el distrito de San Francisco de Dos Ríos de la provincia de San José por el partido Liberación Nacional.

Distrito Pavas: No se acreditaron los nombramientos realizados en la asamblea distrital de fecha veinte de setiembre de los corrientes, esto por cuanto no fue fiscalizada por el delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, debido a que no logró contactar a los responsables de la asamblea.

La resolución citada fue comunicada el día veintiocho de noviembre del presente año, quedando debidamente notificada al día hábil siguiente, sea primero de diciembre de los corrientes, según lo dispuesto en el artículo 1º del Reglamento de Notificaciones a Partidos Políticos por Correo Electrónico (decreto nº 06-2009 del 5 de junio de 2009), así como los artículos 1 y 2 del Decreto nº 05-2012, publicado en la Gaceta nº 103 de 28 de mayo de 2012, relacionado con el Reglamento de Notificaciones de los Actos y las Resoluciones que emite el Registro Electoral y sus Departamentos a Partidos Políticos por medio de correo electrónico).

La agrupación política mediante nota de fecha primero de diciembre del presente año, recibida en la ventanilla única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el mismo día, presentó la carta de renuncia

de la señora Sandra Mayela Matarrita Gutiérrez, a los cargos que ocupaba en el partido Liberación Nacional con el fin de subsanar la inconsistencia señalada en la resolución de cita y ser acreditada como secretaria propietaria y delegada territorial. Mediante oficio DRPP-603-2014, de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce, este Departamento le indicó al partido Solidaridad que se tomaba nota de la renuncia presentada.

Posteriormente, en la asamblea distrital de Pavas, celebrada el día nueve de diciembre del presente año, la agrupación política realizó las siguientes designaciones; María del Rocío Artavia Araya, cédula de identidad número 106130423, como presidenta propietaria y delegada territorial, Obdulia Miranda Gamboa, cédula de identidad número 109680515, como secretaria propietaria y delegada territorial, Rafael Ángel García Orozco, cédula de identidad número 202860165, como tesorero propietario y delegado territorial, Enrique Ramón Ulate Méndez, cédula de identidad número 202751493, como presidente suplente y delegado territorial, Luis Carlos Corrales Méndez, cédula de identidad número 107910502, como secretario suplente, Gilda María Fernández Vásquez, cédula de identidad número 107260020, como tesorera suplente del comité ejecutivo distrital, Idalie Monge Fallas, cédula de identidad número 105970940 como delegada territorial y Carlos Javier Villegas Chavarría, cédula de identidad número 113910631, como fiscal propietario. Cabe mencionar que las designaciones de los señores Enrique Ramón Ulate Méndez, Luis Carlos Corrales Méndez, Idalie Monge Fallas y Carlos Javier Villegas Chavarría, fueron nombramientos en ausencia, no obstante, se adjuntaron las respectivas cartas de aceptación en el informe rendido por el delegado del Tribunal Supremo de Elecciones.

De conformidad con lo anterior, procede la acreditación de los nombramientos realizados en los distritos de San Francisco de Dos Ríos y Pavas, del cantón Central de la provincia de San José, por el partido Solidaridad, según se detalla a continuación:

Cantón Central

Distrito San Francisco de Dos Ríos

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112070974	RODNEY GERARDO CARRERO MATARRITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
501940817	SANDRA MAYELA MATARRITA GUTIERREZ	SECRETARIA PROPIETARIA
105740462	EDWIN ALEXIS MELENDEZ MELENDEZ	TESORERO PROPIETARIO

900380688	ELIA ARGENTINA MELENDEZ MELENDEZ	PRESIDENTA SUPLENTE
109630984	HECTOR MAURICIO MONGE GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
103260587	IDANE DELGADO CAMPOS	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114170206	CARLOS ALBERTO CARRERO MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501940817	SANDRA MAYELA MATARRITA GUTIERREZ	TERRITORIAL
112070974	RODNEY GERARDO CARRERO MATARRITA	TERRITORIAL
105740462	EDWIN ALEXIS MELENDEZ MELENDEZ	TERRITORIAL
900380688	ELIA ARGENTINA MELENDEZ MELENDEZ	TERRITORIAL
109630984	HECTOR MAURICIO MONGE GARCIA	TERRITORIAL

Cantón Central

Distrito Pavas

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106130423	MARIA DEL ROCIO ARTAVIA ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109680515	OBDULIA MIRANDA GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
202860165	RAFAEL ANGEL GARCIA OROZCO	TESORERO PROPIETARIO
202751493	ENRIQUE RAMON ULATE MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107910502	LUIS CARLOS CORRALES MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107260020	GILDA MARIA FERNANDEZ VASQUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113910631	CARLOS JAVIER VILLEGAS CHAVARRIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202860165	RAFAEL ANGEL GARCIA OROZCO	TERRITORIAL
202751493	ENRIQUE RAMON ULATE MENDEZ	TERRITORIAL
105970940	IDALIE MONGE FALLAS	TERRITORIAL
109680515	OBDULIA MIRANDA GAMBOA	TERRITORIAL
106130423	MARIA DEL ROCIO ARTAVIA ARAYA	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Solidaridad completa satisfactoriamente las estructuras internas de las asambleas distritales del cantón Central de la provincia de San José, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, se autoriza para que continúe con la celebración de la Asamblea Cantonal en el momento que el partido lo considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la

Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C: Expediente N° 157-2014, Partido Solidaridad.

C: Digital área de registro, Mario Andrés.